

VERANO 2002

Volumen 2, Edición 2

En esta edición:

INTRODUCCIÓN 41

¿QUÉ ES UN PASS?
¿CÓMO FUNCIONA? 42

CRITERIOS PARA LA
APROBACION DE UN
PASS 43

¿QUÉ ARTÍCULOS PUEDEN
SER FINANCIADOS CON
UN PASS? 44

LIMITES DE TIEMPO
PARA EL PASS 45

UN PASS APROBADO
PUEDE SER
ENMENDADO 45

USANDO EL PASS PARA
OBTENER ACCESO A
MEDICAID 1619(B) 46

CONCLUSIÓN 46

Artículos Especiales:

CUADRO DE PASS
DE SSI 42

LEYES, REGULACIONES
Y POLÍTICAS GOBERNANDO
EL PASS 43

PROTECCIÓN Y DEFENSA
PARA BENEFICIARIOS
DEL SEGURO SOCIAL 45

PROYECTOS BPA&O
EN NUEVA YORK 46

EL PASS Y MEDICAID 47

EL PASS Y LOS NIÑOS
MENORES DE 18 47

AL DÍA CON EL BOLETO
A TRABAJAR 47

CORNELL

ilr School of Industrial and Labor Relations

EL PLANIFICADOR DE BENEFICIOS

CLAVES PARA UNA PLANIFICACIÓN DE BENEFICIOS EFECTIVA, ASISTENCIA Y ALCANCE EXTERNO

EL PLAN DE AYUDA A SÍ SOLO DE SSI

Usando el PASS para Comprar Artículos y Servicios para Alcanzar una Meta de Empleo

INTRODUCCIÓN

En años recientes, los creadores de política federal y estatal han dedicado tiempo considerable para identificar las barreras que entorpecen el trabajo exitoso para personas con incapacidades. Varias barreras clave han sido identificadas, tales como el temor a perder los beneficios de la Seguridad de Ingreso Suplementario (SSI - siglas en inglés) o el Seguro Social por Incapacidad (SSDI - siglas en inglés), y el temor a perder el Medicaid o Medicare.

Otra barrera para el empleo es la necesidad de obtener fondos para gastos adicionales asociados con el logro de una meta de empleo. Tales gastos pueden incluir el pago para educación universitaria o para cursos de adiestramiento, la compra de una computadora, compra de un vehículo, adaptaciones a vehículos para permitir que un individuo incapacitado maneje, pago para gastos de cuidado de niños, y la compra de ropa nueva para ir a entrevistas de empleo. El costo de estos artículos podrían ponerlos fuera del alcance para muchos individuos que reciben beneficios de SSI o SSDI.

En muchos casos, los fondos para estos gastos adicionales podrían ser cubiertos a través de una de las dos agencias de rehabilitación de Nueva York, la Oficina de Servicios Vocacionales y Educativos para Individuos con Incapacidades (VESID - siglas en inglés) o la Comisión para el Ciego o Visualmente Impedido. [Para una discusión de los servicios disponibles a través de VESID o la Comisión para el Ciego, vea la edición Otoño 2001 de *IMPACT*, la revista trimestral de el Proyecto Estatal para la Defensa de Asistencia Tecnológica, disponible en el portal de Internet de Neighborhood Legal Services en www.nls.org/at/atfall01.htm. Cuando los fondos a través de VESID o la Comisión para el Ciego se encuentran limitados o no disponibles, el Plan de Ayuda a Sí Solo (PASS) de SSI puede estar disponible para ayudar a financiar esos artículos adicionales necesarios para alcanzar una meta de empleo.

Nuestro artículo principal describirá el PASS y cómo éste puede ser usado para suplementar los fondos disponibles a través de VESID, la Comisión para el Ciego,

PARA ASISTENCIA TÉCNICA EN EL ESTADO DE NUEVA YORK, LLAME AL

1-888-224-3272

O CONTÁCTENOS POR CORREO ELECTRÓNICO A: nywisc@nls.org

Esta publicación es auspiciada en parte por el Consejo de Planificación para Incapacidades de Desarrollo del Estado de NY y la Administración del Seguro Social a través del Departamento del Trabajo de NY (Proyecto *NY Works*), y es una publicación en colaboración con el Programa de Empleo e Incapacidades de la Universidad de Cornell y Neighborhood Legal Services, Inc. (NLS) de Buffalo, NY. Los editores y autores primarios son James R. Sheldon, Jr. de NLS y Edwin J. López Soto de la Universidad de Cornell.

NEIGHBORHOOD
LEGAL
SERVICES, INC.

u otras fuentes. Explicaremos qué cosas pueden pagarse con un PASS, lo que necesita aparecer en una propuesta escrita para un PASS, y los recursos disponibles para asistir a individuos en la preparación de propuestas para un PASS. También explicaremos como el PASS, al hacer a un individuo elegible para SSI, puede garantizar la elegibilidad futura para continuidad de Medicaid bajo el programa 1619(b) cuando el individuo va a trabajar.

Los lectores que tengan preguntas o necesiten información adicional sobre el PASS son exhortados a llamarnos a nuestro Centro de Apoyo Estatal para Incentivos de Empleo. Nuestro número estatal libre de cargos para llamadas de asistencia técnica o cualquier asunto relacionado a los beneficios y el empleo es el 1-888-224-3272.

¿QUÉ ES UN PASS? ¿CÓMO FUNCIONA?

El programa SSI provee beneficios en efectivo a personas con incapacidades. Para obtener beneficios de SSI una persona debe tener ingresos y recursos limitados. Los ingresos incluibles, tales como dinero en el banco, no pueden exceder \$2,000 para un individuo. En Nueva York, la tasa clave mensual es \$632 para individuos que viven solos y \$568 para individuos que viven con otros y comparten los gastos. El cheque mensual de SSI es determinado sustrayendo el ingreso incluible de la tasa básica relevante de SSI.

Ejemplo. *Débora tiene una incapacidad mental y recibe \$520 en beneficios de SSDI basado en su registro previo de empleo. Debido a que ella vive sola, su tasa básica de SSI será de \$632 mensuales. El programa de SSI no considerará los primeros \$20 de su SSDI como exclusión por ingreso no devengado (\$520 - 20 = \$500). Los \$500 en ingreso incluible serán luego restados de la tasa básica de SSI y Débora recibirá un suplemento de SSI de \$132 cada mes. En Nueva York, debido a que ella recibe por lo menos \$1 en beneficios de SSI, ella cualifica para Medicaid automáticamente.*

El PASS es una regla para excluir, o para no contar, el ingreso o recursos que una persona utilizará para comprar artículos para alcanzar una meta de empleo. Esto es mejor explicado al ver el siguiente ejemplo.

Ejemplo. *Débora, del ejemplo anterior, desea convertirse en cosmetóloga. VESID acepta pagar por su matrícula, libros, y todos los materiales para corte de cabello requeridos para un curso de cosmetología de 18 meses, así como las cuotas para tomar los exámenes estatales para su licencia al completar el curso. La localidad del programa de adiestramiento se encuentra a 31 millas del hogar de Débora y ella no vive en una ruta de autobús. Débora quisiera ahorrar para un vehículo que le permita hacer el viaje de 62 millas de ida y vuelta a la escuela de cosmetología. VESID le proveería entonces una cuota por millaje para pa-*

CUADRO DE PASS DE SSI

Especialistas de PASS en Buffalo y la Ciudad de Nueva York Son Responsables por Todas las Propuestas de PASS

En el Estado de Nueva York, hay unidades especializadas conocidas como "Cuadros de PASS," para manejar todas las propuestas para PASS para las regiones norte y sur del estado. Su información de contacto aparece a continuación:

Para el Norte del estado, llame a la oficina de Cheektowaga al 800-510-5680 (libre de cargos) o al 716-685-8039.

Para el Sur del estado, llame a la oficina de la ciudad de Nueva York al 800-551-9583 o al 212-264-0969, ext. 5 o 6.

gar por la gasolina.

Es Junio del 2002 y Débora habla con un especialista de beneficios en una de las oficinas de Planificación de Beneficios, Asistencia y Alcance Externo (BPA&O - siglas en inglés) (vea el recuadro, p. 46) el cual acepta ayudarla con una propuesta para PASS. Una clase de cosmetología comienza en Enero 8, 2003 y Débora está buscando la forma de obtener un auto usado confiable para esa fecha. Débora y su consejero del BPA&O deciden que ella propondrá poner a un lado \$500 de su cheque mensual de SSDI en un PASS y así ahorrar para obtener un auto usado, primas de seguro, y un fondo modesto para mantenimiento del vehículo. Debido a que Débora comenzó a dar pasos hacia esta meta tan pronto como Enero del 2002, cuando ella solicitó ayuda de VESID por primera vez, ella pedirá que cualquier aprobación del PASS sea retroactiva a enero del 2002. (Nota: Los beneficiarios y sus consejeros querrán ir directamente con especialistas de PASS de SSA, vea el recuadro en esta página, para obtener la aprobación de sus propuestas para PASS, especialmente cuando buscan aprobación retroactiva.)

La propuesta para PASS de Débora es aprobada, retroactiva a enero del 2002. Esto significa que los \$500 de SSDI que ella pone en una cuenta de banco especial para el PASS ya no es contada al determinar su elegibilidad de SSI. Ahora su cheque de SSI será calculado como sigue:

\$520	Cheque de SSDI
- 20	Exclusión por ingreso no devengado
- 500	Exclusión para gastos de PASS
\$ 0	Ingreso incluible
\$632	Tasa básica de SSI (viviendo sólo)
- 0	Ingreso incluible
\$632	Nueva cantidad del cheque de SSI

Con el PASS, el cheque de SSI de Débora aumentará por \$500, es decir, por la cantidad completa de SSDI que ella puso a un lado. Cuando el PASS es aprobado en Agosto de 2002, retroactivo a Enero, esto significa que Débora recibirá un cheque de \$3,500 por los siete meses retroactivos (enero a julio 2002). Efectivo en diciembre 2002, Débora tendrá \$6,000 en su cuenta bancaria especial para el PASS. Ella usará \$5,500 para comprar un vehículo usado, luego usará los \$500 restantes para pagar sus primeros seis meses del seguro del auto (\$350) y comenzará un fondo para mantenimiento del vehículo (\$150).

Luego de que ella compre el vehículo y comience en la escuela de cosmetología, las necesidades de Débora para mantener el vehículo podrían ser de \$1,200 a \$1,500 anuales (es decir, \$700 para seguro, \$500 a \$800 para mantenimiento). Débora y el especialista de PASS de SSA acuerdan que ella puede poner \$500 en la cuenta de PASS en enero del 2003, aumentando así el fondo de mantenimiento a \$650. De ahí en adelante, comenzando en febrero del 2003, ella pondrá \$100 cada mes en la cuenta de PASS para mantenimiento futuro y primas de seguro. Con solamente \$100 dirigidos al PASS, efectivo a febrero del 2002, su ingreso incluible de SSDI es reducido solamente por \$100 y será de \$400 mensuales ($520 - 20 - 100 = 400$). Su cheque de SSI será de \$232 mensuales ($632 - 400$) si aplicamos las tasas de SSI para el 2002.

Como ilustra este ejemplo, un PASS puede ser usado para aumentar el cheque mensual de SSI, permitiéndole a la persona mantener suficiente dinero para gastos de subsistencia luego de que su otro ingreso es puesto a un lado para lograr la meta de empleo. El PASS también puede ser usado para obtener SSI, si el ingreso actual pone a la persona sobre la tasa de SSI, o para retener el SSI cuando el ingreso o recursos han aumentado.

Cualquier clase de ingreso puede ir a un PASS, incluyendo salarios, pagos por incapacidad, o ingreso de un progenitor o cónyuge que es considerado disponible para el solicitante o recipiente de SSI (es decir, "ingreso atribuido"). Cualquier recurso líquido puede ir a un PASS, incluyendo ahorros, herencias, adjudicación por daños personales, o pagos retroactivos de SSI o SSDI. Cuando una persona como Débora en el ejemplo, usa un PASS para ahorrar hacia una compra futura, el PASS le permite a la persona acumular recursos en exceso del límite de SSI de \$2,000.

CRITERIOS PARA LA APROBACIÓN DE UN PASS

Una propuesta para PASS debe estar por escrito y sometida a SSA. Cualquiera puede escribir un PASS, incluyendo la persona con una incapacidad. Nosotros recomendamos que un consejero adiestrado o profesional en rehabilitación asista en la redacción de un PASS. A SSA se le requiere asistir en la redacción de un PASS si le pide. Esperamos que muchos de

nuestros lectores se envuelvan ya sea en la redacción de PASSES o identificando cuando un PASS pueda estar disponible para un individuo. En la mayoría de las regiones del estado, usted debe ser capaz de referir a una persona al proyecto de BPA&O (vea el recuadro, p. 46) para asistencia en la redacción de un PASS.

SSA ha desarrollado una forma de 14 páginas, forma SSA-545, para preparar propuestas de PASS. Aunque la propuesta de PASS puede ser sometida sin usar esta forma, siempre es mejor usarla ya que la forma asegura que toda la información crítica sea sometida para hacer la aprobación más probable. Usted puede obtener una copia de la forma de su oficina de local SSA y también está disponible en el portal de Internet de SSA en formato de PDF en www.ssa.gov/online/ssa-545.pdf. Si tiene problemas obteniendo una forma de PASS, llame a nuestra línea libre de cargos para asistencia técnica al 1-888-224-3272 y se la conseguiremos.

El PASS escrito debe contener:

- un objetivo ocupacional específico;
- una lista de artículos a ser financiados y su costo;
- el ingreso/recursos que irán al PASS;
- metas de ahorro y desembolso específicas; y
- un itinerario para lograr la meta.

Una propuesta de PASS debe especificar un nivel anticipado de ganancias para cuando el PASS sea completado. Para los beneficiarios de SSI, ese nivel de ingresos debe ser suficiente para reducir o eliminar la dependencia en SSI. Para los beneficiarios de SSDI, el nivel de ingresos debe ser suficiente para eliminar la dependencia en SSDI (es decir, sobre el nivel mensual de trabajo substancial y lucrativo de \$780 o

LEYES, REGULACIONES Y POLÍTICAS GOBERNANDO EL PASS

Estatutos: 42 U.S.C. §§ 1382a(b)(4)(a)(iii) & (b)(iv), 1382b(a)(4)

Regulaciones: 20 C.F.R. §§ 416.1112, .1124, .1161, .1180-.1182, .1210 & .1225-.1227

Política: Sistema de Manuales para Operaciones del Programa (POMS - siglas en inglés), SI 00870.001 *et seq.* (Julio 2000)

NOTE: Las provisiones del POMS son la referencia más importante si está preparando propuestas para PASS. Las provisiones relacionadas al PASS, junto con todas las demás provisiones del POMS, son fácilmente accesibles en el portal de internet de SSA en www.ssa.gov/representation. (En inglés solamente.)

\$1,320 para individuos que son legalmente ciegos). El beneficiario de SSI debe cumplir con los términos del PASS aprobado.

¿QUÉ ARTÍCULOS PUEDEN SER FINANCIADOS CON UN PASS?

Un PASS puede financiar cualquier artículo que se halle en conexión con el logro de una meta de empleo. El manual de las políticas de SSI contiene un extenso listado de artículos que pueden ser financiados utilizando un PASS. *Vea POMS SI 00870.025 B.5.g.* A continuación brindamos un corto listado de artículos que pueden ser financiados con un PASS:

- matrícula para estudios universitarios o escuela comercial
- herramientas y equipo, incluyendo artículos especialmente adaptados para un trabajo u oficina del hogar
- una computadora o equipo relacionado, incluyendo adaptaciones para permitir su uso en la escuela, trabajo u oficina del hogar
- un vehículo y/o cualquier modificación especial a el mismo
- gastos para el cuidado de niños
- uniformes de trabajo o vestimenta profesional requerida para el lugar de trabajo

Ejemplo. *María, de 38 años de edad, fue lesionada en un accidente automovilístico a la edad de 33. Ella usa una silla de ruedas eléctrica para todo tipo de movilidad y ayudantes de cuidado personal la ayudan en el hogar. Dos años atrás ella recibió una compensación por su accidente de \$250,000. \$200,000 fueron usados para comprar un hogar y equiparlo para su incapacidad, y \$30,000 para comprar una camioneta equipada que ella pudiera manejar desde su silla de ruedas. Ella ha vivido de los \$20,000 restantes y actualmente le quedan \$13,000. Antes del accidente, María trabajaba a tiempo parcial como enfermera. Ella recibe en la actualidad \$388 en beneficios mensuales de SSDI. El único ingreso adicional del hogar son pagos para sustento de menores de \$250 mensuales para sus dos hijos, de seis y ocho años de edad.*

María desea asistir a un programa de educación universitaria de cuatro años para convertirse en una paralegal. Con su trasfondo médico, ella espera realizar trabajo legal relacionado a asuntos médicos. En base a las limitaciones impuestas por su incapacidad, ella planifica terminar su educación universitaria en cinco años. Ella necesitará dinero para matrícula, libros, una computadora, y para reemplazar su camioneta cuando se gradúe (para ese entonces tendrá alrededor de ocho años). Su preocupación es que: \$638 en ingreso para el hogar no cubrirán los gastos cuando sus ahorros se vayan; ella no podrá pagar por asistencia de cuidado en el hogar; por una silla de

ruedas eléctrica para reemplazar su actual silla de ruedas que tiene cinco años de uso; y ella será incapaz de pagar por cuidado de niños cuando asista a clases por las tardes.

Al parecer las necesidades de María pueden ser cubiertas a través de la combinación de fondos de VESID, Medicaid y un PASS aprobado. Ella será elegible para VESID basado en su incapacidad y su meta de empleo de convertirse en una paralegal. VESID debería pagar por su matrícula, libros y posiblemente la computadora. También, si María puede conseguir el dinero para comprar una camioneta de reemplazo, VESID podría pagar por las modificaciones para permitirle a María conducir la camioneta desde su silla de ruedas. Aunque VESID solamente financiará estos artículos para personas que cumplan con una prueba de necesidades financieras, los beneficiarios de SSI y SSDI cumplen con la prueba de necesidades financieras automáticamente.

En este momento, María no es elegible para SSI debido a los \$13,000 en su cuenta bancaria. Sin ese dinero, ella sería elegible para SSI en la tasa del 2002 para los que viven con otros de \$568 mensuales. El programa de SSI contaría \$368 de su cheque de SSDI de \$388, permitiéndole obtener un cheque de SSI por \$200 al mes. (El programa de SSI no contaría los \$250 mensuales del sustento de menores recibidos para los hijos de María.) Cuando María sea elegible para SSI, ella automáticamente será elegible para Medicaid, lo que entonces debe convertirse en una fuente de pagos para reemplazar la silla de ruedas, la ayuda de cuidado personal, y otros gastos médicos.

María propone un PASS para poner a un lado \$11,500 de sus ahorros en una cuenta especial hacia la compra futura de una camioneta de reemplazo. Ella también propone poner a un lado \$368 de su cheque de SSDI para: gastos de cuidado de niños durante su tiempo en la universidad; para ahorros adicionales para una camioneta con un costo proyectado de \$20,000; y para establecer un área de estación de trabajo desde el hogar/estudio en un cuarto disponible (es decir, para comprar una computadora en un paquete especial que incluye un teclado especialmente diseñado y un escritorio diseñado especialmente para un usuario en silla de ruedas). Ella acepta en su propuesta de PASS que agotará todos los recursos disponibles a través de VESID, Pagos para Asistencia de Matrícula (TAP - siglas en inglés) del estado, y otra asistencia que no sea de préstamos.

Si el PASS es aprobado, los \$11,500 serán exentos y no serán contados contra el límite de recursos de SSI de \$2,000 (los \$1,500 retenidos en su cuenta de banco regular también la mantiene por debajo del límite de recursos de SSI). Los \$368 de SSDI que ella pone en el PASS reducirán su ingreso incluíble a \$0 mensuales ($\$388 - 20 = 368 - 368 = \0). De esta manera, ella podrá ser elegible para un cheque mensual de SSI por \$568 y Medicaid automático.

PROTECCIÓN Y DEFENSA PARA BENEFICIARIOS DEL SEGURO SOCIAL

Nuevo Programa de Defensa Legal Asistirá a Beneficiarios de SSI y SSDI Que Enfrentan Obstáculos Legales para Lograr un Empleo Exitoso

El programa de Protección y Defensa Legal para Beneficiarios del Seguro Social (PABSS - siglas en inglés) es financiado por la Administración del Seguro Social para ayudar a beneficiarios de SSI y SSDI que enfrentan una amplia gama de barreras de empleo. Por ejemplo, la ley para Americanos con Incapacidades (ADA - siglas en inglés) protege contra la discriminación y provee para la adaptación razonable en universidades, en la mayoría de los lugares de empleo, y en sistemas de transportación pública. Un abogado de PABSS podría ayudar a un beneficiario, a través de negociaciones o litigios, a hacer cumplir la ADA para permitirle al individuo asistir a la universidad, acceder transportación pública o el sistema para-tránsito hacia su escuela o lugar de trabajo, u obtener/re-tener su empleo a pesar de su incapacidad. Los abogados de PABSS se encuentran ubicados en cuatro regiones diferentes del estado:

Región del Sur:

Sirviendo a la Ciudad de Nueva York, Long Island y el condado de Westchester

Pauline Yoo, Esq.

New York Lawyers for the Public Interest, Inc.
30 West 21st St., New York, NY 10010
(212) 244-4664, (212) 244-3692 (TTY)

Región Mayor del Hudson:

Sirviendo a los condados de: Albany, Clinton, Columbia, Dutchess, Essex, Franklin, Fulton, Greene, Hamilton, Montgomery, Orange, Putnam, Rensselaer, Rockland, Saratoga, Schenectady, Schoharie, St. Lawrence, Sullivan, Ulster, Washington y Warren.

Simeon Goldman, Esq.

Disability Advocates, Inc., 5 Clinton St.,
Albany, NY 12207
(518) 432-7861

Región Central de Nueva York:

Sirviendo a los condados de: Broome, Cayuga, Chemung, Chenango, Cortland, Delaware, Herkimer, Jefferson, Lewis, Madison, Oneida, Onondaga, Oswego, Otsego, Schuyler, Tioga, y Thompsons.

David Hutt, Esq.

Legal Services of Central New York, Inc.,
The Empire Building,
475 South Salina St., Syracuse, NY 13202
(315) 475-3127

Región Oeste:

Sirviendo a los condados de: Allegany, Cattaraugus, Chautauqua, Erie, Genesee, Livingston, Monroe, Niagara, Ontario, Orleans, Seneca, Steuben, Wayne, Wyoming y Yates.

Karen Welch, Esq.

Neighborhood Legal Services, Inc. 295
Main St., Room 495, Buffalo, NY 14203
(716) 847-0650

Consideremos lo que María logrará a través de la planificación proactiva. Primero, VESID es identificado como una fuente de fondos para matrícula, libros, equipo de computadores en potencia y modificaciones futuras a la camioneta. Segundo, el PASS de SSI será utilizado para excluir ahorros para la compra futura de una camioneta, con ingresos excluidos para pagar por cuidado de niños, equipo de computadora y accesorios de computadora al punto no cubierto por VESID. Tercero, la elegibilidad de Medicaid es establecida a través de la creación de elegibilidad para SSI, creando financiación para servicios de cuidado personal y el reemplazo de la silla de ruedas eléctrica. Finalmente, al asegurar la elegibilidad de SSI, el ingreso mensual de la familia aumenta por \$200, haciendo más realista el que María asista a la universidad y cubra los gastos del hogar. María solicitará préstamos estudiantiles solamente si no puede cubrir sus gastos luego de recibir la ayuda de VESID, el PASS, Medicaid y el cheque de SSI.

LIMITES DE TIEMPO PARA EL PASS

Actualmente, no existe un límite de tiempo firme para un PASS. Generalmente, un especialista de PASS de SSA aprobará inicialmente un PASS en incrementos de 12 a 18 meses. Luego de una duración de 48 meses, la política actual permite que el PASS continúe en cualquier número de extensiones de seis meses.

Ejemplo. *El PASS de María es aprobado para asistir a la universidad y convertirse en paralegal. Ella necesitará cinco años para completar el programa debido a su incapacidad. El especialista de PASS aprobará los primeros cuatro años en incrementos de 12 meses y aprobará el último año escolar en dos extensiones de seis meses.*

UN PASS APROBADO PUEDE SER ENMENDADO

María entra a la universidad buscando convertirse en una paralegal, pero falla en planificar para ciertos

gastos. Ella debe comprar programas de computadora; debe comprar servicios de Internet, para hacer asignaciones que envuelven el uso de portales de INTERNET; y pagar por un aumento en costos de hospedaje. VESID ha asistido a María hasta su límite en términos de dólares. Ella necesita \$500 adicionales para los programas; \$20 al mes para servicios de Internet; y \$250 anuales para hospedaje.

María somete por escrito una enmienda a su PASS para incluir estos artículos. La enmienda es aprobada y ella continúa poniendo la totalidad de su cheque de SSDI (menos los \$20 de la exclusión) en el PASS y continúa recibiendo el SSI a la tasa máxima de los que viven con otros de \$568 al mes. Esto reducirá la cantidad que ella puede ahorrar en los próximos cinco años para comprar su camioneta.

USANDO EL PASS PARA OBTENER ACCESO A MEDICAID 1619(b)

En nuestra edición de Otoño 2002 del *Planificador de Beneficios*, discutimos la sección 1619(b) de Medicaid. La regla especial permite a individuos que pierden su SSI debido a salario continuar recibiendo Medicaid en la mayoría de los casos si su incapacidad continúa, su ingreso anual de salarios es \$33,294 o menos en 2002, y si el individuo siguiera siendo elegible para SSI de no recibir un sueldo.

Ejemplo. *María no fue elegible para SSI hasta que su PASS fue aprobado. Cuando ella complete la universidad, ella irá a trabajar como paralegal ganando \$24,000 al año. Debido a que su PASS fue completado al graduarse y obtener este trabajo,*

su ingreso del trabajo será suficiente para eliminar su elegibilidad para SSI. Debido a que ella perdió su SSI debido a su salario y su ingreso anual por empleo es menor de \$33,294, ella sería elegible para Medicaid bajo la sección 1619(b). Esto garantizará pagos continuos para asistentes de cuidado personal que ella seguirá necesitando.

CONCLUSIÓN

El PASS es un incentivo de empleo muy importante ya que crea una fuente de financiación para artículos necesarios para alcanzar una meta de empleo. El PASS debe ser visto como un suplemento a la asistencia que puede ser ofrecida por VESID y la Comisión para el Ciego. Como siempre, los lectores que tengan más preguntas sobre el PASS son alentados a llamar al número libre de cargos del Centro Estatal de Apoyo para Incentivos de Empleo, 1-888-224-3272, si tiene preguntas sobre el PASS.

PARA ASISTENCIA TECNICA EN EL ESTADO DE NUEVA YORK LLAME AL

1-888-224-3272

Proyectos BPA&O en Nueva York

Los siguientes son proyectos de Planificación de Beneficios, Asistencia y Alcance Externo (BPA&O) sirviendo al estado de Nueva York y los contactos para cada oficina. Los BPA&O son financiados por SSA y están disponibles para informar a beneficiarios de SSI y SSDI de los incentivos de empleo disponibles para ellos y cómo el trabajo afectaría sus beneficios de SSI, SSDI, Medicaid y Medicare.

Resource Center for Independent Living	Connie Angelini	315-797-4642	401-409 Columbia Street, P.O. Box 210, Utica, NY 13503-0210
Research Foundation for Mental Hygiene ("Brooklyn Works")	Olga Ivnitsky	718-368-7923	44 Holland Avenue, 6th Floor Albany, NY 12229
Neighborhood Legal Services of Buffalo, Inc.	Krista McDonald	716-847-0650	295 Main Street, Room 495, Buffalo, NY 14203
Abilities, Inc., National Center for Disability Services	Leslie Monsen	516-465-1522	201 I.U. Willets Road, Albertson, NY 11507
Barrier Free Living, Inc.	Angela Caula	212-677-6668	270 East Second Street, New York, NY 10009
Queens Independent Living Center	Charles Rusnak	718-515-2800	140-40 Queens Blvd., Jamaica, NY 11435
Independent Living, Inc.	Barbara Lohrke	845-565-1162	5 Washington Terrace, Newburgh, NY 12550

EL PASS Y MEDICAID

El PASS Puede ser Usado para Disminuir la Cantidad de Reducción por Gastos

Para individuos con incapacidades que no reciben SSI, el Medicaid está disponible a través del programa para médicamente necesitados, frecuentemente llamado el programa de disminución por gastos. En 2002, el límite mensual de ingresos para Medicaid era de \$634. Si un individuo tenía un ingreso incluíble de más de \$634, el individuo debería pagar por o incurrir en gastos médicos para bajar el ingreso a \$634 (es decir, a la persona se le debía hacer una “reducción por gastos”) antes de ser elegible para Medicaid. Un PASS puede ser usado para reducir el ingreso para propósitos del Medicaid de la misma manera que es usado para reducir el ingreso para propósitos de SSI. Al hacer esto, la reducción por costos es disminuida o eliminada.

Ejemplo. *Roberto, de 38 años de edad, tiene una enfermedad mental y artritis reumatoidea severa, y recibe \$1004 mensuales en beneficios de SSDI. Luego de excluir los primeros \$20 del SSDI, el programa de Medicaid contará \$984 como ingreso y Roberto tendrá una reducción por costos de \$350. El ha sido aceptado en el programa de un colegio comunitario con la meta de convertirse en un asistente de terapia en salud mental. VESID pagará por sus dos años de colegio. El Chevy Cavalier de 1987 de Roberto necesita una transmisión nueva y él no puede conducirla sin la instalación de controles manuales, debido a la naturaleza progresiva de su artritis. El quiere usar un PASS para comprar un vehículo usado más reciente para hacer el viaje de ida y vuelta de 48-millas a la escuela, la cual no se encuentra en un ruta de autobús. VESID pagaría entonces por los controles manuales.*

Vamos a suponer que Roberto puede obtener ya sea crédito o un co-deudor para un préstamo de automóvil, y que los pagos del préstamos en un plazo de 48 meses serán de \$190 mensuales, y que los pagos por el seguro del vehículo serán de \$60 al mes. Roberto puede proponer un PASS de Mediciad a su Departamento de Servicios Sociales local (o a la Agencia de Servicios Humanos en la Ciudad de Nueva York) para poner \$250 de su SSDI en una cuenta especial para pagar por las mensualidades del carro y del seguro. De ser aprobado, su ingreso incluíble sería reducido de \$984 a \$734 y su reducción por costos de \$350 a \$100 por mes. Si Roberto puede justificar otros \$100 al mes hacia equipo de computadora y sacara \$350 al mes para el PASS su ingreso incluíble sería reducido a \$634 y su reducción por costos sería eliminada.

Regulaciones, Política Gobernando el PASS de Medicaid: 18 N.Y.C.R.R. § 360-4.6(a)(2)(xxiv), (b)(3); Guía de Referencia para Asistencia Médica, en pp.200-201 (Actualización de Agosto 1999); Manual de Incapacidad de Medicaid, Política 45-49 (Actualización de Agosto, 2001).

EL PASS Y LOS NIÑOS MENORES DE 18

El PASS Puede Usar el Ingreso de los Padres para Pagar por Artículos Relacionados a la Meta de Empleo

Un niño que tenga un ingreso incluíble “considerado” disponible de un padre que trabaje podría ser elegible para SSI con un PASS al excluirse el ingreso estimado.

Ejemplo. *Ana está incapacitada y utiliza una silla de ruedas. Ella acaba de cumplir 16 años de edad y vive con su madre y un hermano de 12 años que no tiene una incapacidad. Ella estaba recibiendo un cheque de SSI por \$568 hasta que su madre se empleó y comenzó a recibir \$32,130 al año (alrededor de \$2,677 mensuales). Su ingreso incluíble considerado ahora es de \$595 o \$27 más que la tasa de 2002 para los que viven con otros de \$568. Se propone un PASS para poner \$595 del salario de la madre en una cuenta para ahorrar por una camioneta que permitirá que Ana asista a la universidad y se convierta en una ingeniero.*

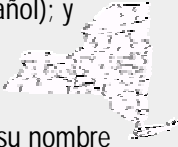
El PASS es aprobado, y esto significa que el programa de SSI ya no contará los \$595 en ingreso considerado, reduciendo de esta manera el ingreso incluíble de Ana a \$0 mensuales. Ella cualificará nuevamente para un cheque de SSI de \$568 y Medicaid automático. Si Ana ahorra esta cantidad cada mes por dos años completos, o hasta que la consideración se detenga en su cumpleaños número 18, ella habrá podido ahorrar cerca de \$14,000 en su fondo de PASS. Mantenga en mente, que si el individuo no era elegible para SSI antes de que el PASS fuera sometido, tendría que someter una solicitud para SSI junto con la propuesta para PASS.

ALDÍA CON EL BOLETO A TRABAJAR

Otro 10 Por ciento de los Boletos Salen en Mayo

El Boleto a Trabajar y la Auto Suficiencia fue el artículo de fondo en la edición Primavera 2002 del *Planificador de Beneficios*. Diez por ciento de los neoyorquinos, edades de 18 a 64, que reciben beneficios de SSI o SSDI recibieron boletos en febrero 2002. Bajo planes originalmente anunciados por la Administración de Seguro Social (SSA), los boletos serían distribuidos en Nueva York a un ritmo que sacaría todos los boletos para finales de junio (es decir, 20% en abril, 30% en mayo y 40% en junio). Luego de que ciertos oficiales estatales urgieron a SSA a disminuir la distribución, SSA aceptó y no se distribuyeron boletos en abril, con solamente 10% (aquellos cuyo número de Seguro Social termina con un “2”) distribuidos durante mayo. Al momento en que esta edición fue a la imprenta, no estaba claro cómo sería el itinerario de distribución para junio 2002 y posterior a esto.

El centro de Apoyo para Incentivos de Empleo del Estado de Nueva York proveerá servicios estatales, incluyendo adiestramiento a través de métodos tradicionales y a través del uso de lo último en tecnología para aprendizaje a distancia; un número libre de cargos para asistencia técnica, 1-888-224-3272 (En inglés o español); y un boletín informativo trimestral, *El Planificador de Beneficios*. Para suscribirse al listserv del Centro, envíe su nombre y dirección de correo electrónico a tpg3@cornell.edu. Para pedir una copia impresa de este boletín informativo, llame al número libre de cargos mencionado arriba.



En Nuestra Próxima Edición ...

- ◆ Reglas de SSI para Ingresos y Recursos

Si tiene necesidades especiales y desea que *El Planificador de Beneficios* le sea enviado en un formato especial, o si quiere que el boletín informativo le sea enviado por correo electrónico, favor de llamar a nuestra línea libre de cargos para asistencia técnica, al 1-888-224-3272.

Bienvenido a *El Planificador de Beneficios*, una Publicación Trimestral del Centro de Apoyo para Incentivos de Empleo del Estado de NY

Este boletín informativo proveerá información valiosa sobre cómo el trabajo para personas incapacitadas afecta los beneficios gubernamentales, con énfasis en los incentivos del Seguro Social Suplementario (SSI) y el Seguro Social por Incapacidad (SSDI.) Cada boletín informativo contribuirá a un diálogo continuo sobre los temas relacionados a beneficios y trabajo. Ediciones anteriores aparecerán en el portal de Internet de la Universidad de Cornell, www.ilr.cornell.edu/ped y en la sección de Seguro Social en el portal de Internet de Neighborhood Legal Services, www.nls.org.

NEIGHBORHOOD LEGAL SERVICES, INC.
295 Main Street, Room 495
Buffalo, NY 14203

Non-Profit
Organization
U.S. Postage
PAID
Buffalo, NY
Permit No. 743

RETURN SERVICE REQUESTED